

## PROPUESTA ADMINISTRACIÓN ACOGIENDO PLANTEAMIENTOS SINDICALES

Toda la propuesta correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 se condiciona además a que esté autorizada la subida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.		
<b>AÑO 2019</b>	<b>3.660.814</b>	
CONTINUACIÓN PROCESO EQUIPARACIÓN puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con Administrativo	2.365.663	Incremento del complemento transitorio de integración hasta un 14,95%
Incremento CPT (10%) PERSONAL EDUCADOR INFANTIL	146.393	Incremento del complemento del puesto de trabajo en un 1,73% del puesto de Celador (hasta el 20,35%) y en un 2% para el puesto de SSGG (resto del actual colectivo del Nivel E)
Incremento CPT Celador y SSGG	530.618	
Incremento de 5 puntos al complemento de puesto de trabajo del Encargado de Servicios Generales nivel D, hasta el 25,35%	6.157	
Promoción a nivel C plaza de Conductor del SNE (Número 6169)	1.847	Equiparación al resto de puestos de esta Administración al tratarse de un puesto transferido de la Administración del Estado a la Comunidad Foral
Compensación trabajo festivos: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,16€ y de los niveles D y E en 0,33€ con el objetivo de alcanzar el importe de los niveles A y B	287.361	Actualmente los niveles A y B cobran 0,69€ más la hora festiva que el Nivel C y 1,44€ más que los Niveles D y E. Este importe corresponde al 0,05% y este incremento se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Compensación trabajo nocturno: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,16€ y de los niveles D y E en 0,25€ con el objetivo de alcanzar el importe de los niveles A y B	322.775	Actualmente los niveles A y B cobran 0,69€ más la hora nocturna que el Nivel C y 1,07€ más que los Niveles D y E. Este importe corresponde al 0,05% y este incremento se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
<b>AÑO 2020</b>	<b>3.822.314</b>	
FINALIZACIÓN PROCESO EQUIPARACIÓN puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con Administrativo	1.589.855	Finalización del proceso con la subida de nivel y la homologación porcentual de los complementos entre ambos puestos de trabajo.
Promoción Personal Cuidador Educación al nivel C	846.321	A lo largo del año 2019 el Departamento de Educación deberá estudiar y decidir la titulación a exigir a este colectivo tras la promoción.
Incremento CPT Celador y SSGG	875.974	Incremento del complemento del puesto de trabajo en 3,32% para el puesto de SSGG (alcanzando el 20,35%) y asignación de un complemento de destino de índice 1 para el puesto de Celador (actual colectivo de Nivel E)
Cálculo de los Complementos de Puesto Directivo de Jefaturas sobre el salario base del nivel A independientemente del nivel de la persona que la desempeñe.	382.418	
Equiparación complementos de los puestos de Trabajador Social, Educador Social y Psicomotricista a los de puestos de Nivel B con Incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%	127.746	Incremento del complemento del puesto de trabajo en un 2,88% para iniciar la equiparación a los puestos del nivel B con complemento de incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%

## PROPUESTA ADMINISTRACIÓN ACOGIENDO PLANTEAMIENTOS SINDICALES

AÑO 2018	3.404.066	
INICIO PROCESO EQUIPARACIÓN puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con Administrativo	2.679.959	Asignación de un nuevo complemento transitorio de integración de un 7,91%
EQUIPARACIÓN PERSONAL OPERADOR (Auxiliar operador / Oficial operador). Incremento complemento en un 4,06%	41.143	
EQUIPARACIÓN complemento de JEFE SALA a puestos de NIVEL B con complemento de Incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%.	45.878	Incrementar complementos en un 20,18%
Incremento CR en un 5% Colectivo GUARDERÍO FORESTAL	137.955	
Promoción del colectivo de VIGILANTES DE CARRETERA al nivel C, manteniendo los CPT actuales.	99.327	
Asignación de un CR 5% para 3 plazas TGM Sección Seguimiento SNE	4.146	
PROMOCIÓN colectivo NIVEL E AL NIVEL D	390.566	Ajustando los CPT para que el incremento sea igual al abono de las retribuciones personales sobre el sueldo i. del nivel D. Unificar Nivel E en una categoría con dos puestos: Celador y SSGG, con exigencia de titulación actual del Nivel E y la realización conjunta de los procesos de movilidad entre ambos.
Asignación CR a las plazas 10213 Nivel D 5%, 10340 Nivel E 8% y 10212 Nivel D 8%	3.931	
Equiparación retribución puesto de trabajo logopeda SNS-O y Núcleo	1.160	

## PROPUESTA ADMINISTRACIÓN ACOGIENDO PLANTEAMIENTOS SINDICALES

AÑO 2021		7.000.000
Equiparación complementos de los puestos de Trabajador Social, Educador Social y Psicomotricista a los de puestos de Nivel B con Incompatibilidad del 35% y CPT del 6,73%	182.472	Finalización de la equiparación a los puestos del Nivel B con complemento de Incompatibilidad 35% y CPT del 6,73%. El 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Equiparación puesto de trabajo de Telefonista con Oficial Telefonista	114.889	El 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Incremento progresivo del importe del quinquenio con objeto de calcularlo sobre el sueldo i. del Nivel D, en lugar de sobre el del Nivel E. Incremento en un 2,75% del importe actual.	545.582	El 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Abono de Ayuda familiar de todo el personal referida al sueldo inicial del Nivel D en lugar de calcularlo sobre el del Nivel E	1.365.794	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Complemento turnicidad: Asignación del complemento conforme al 6% del sueldo inicial del Nivel A para todas las personas en lugar de efectuar el cálculo actual correspondiente al 6% sobre el Nivel de la persona que lo perciba	2.760.800	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Compensación trabajo festivos: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,53€ y de los niveles D y E en 1,11€ con el objetivo de alcanzar el importe de los niveles A y B. Si se ha incrementado la parte correspondiente a los fondos condicionados a superávit en 2019, se finalizaría la equiparación.	956.304	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).
Compensación trabajo nocturno: Incremento de la cuantía del precio/hora del nivel C en 0,53€ y de los niveles D y E en 0,82€ con el objetivo de alcanzar el importe de los niveles A y B. Si se ha incrementado la parte correspondiente a los fondos condicionados a superávit en 2019, se finalizaría la equiparación.	1.074.160	Este 0,55% se condiciona a que se cumpla el requisito del II Acuerdo para la mejora del empleo público estatal (superávit presupuestario).